

GUÍA PARA EL TRABAJO FIN DE MÁSTER DEL MÁSTER EN CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS

El objetivo de esta guía es establecer los criterios de organización docente de la asignatura Trabajo Fin de Máster (TFM) del Máster en Ciencias Actuariales y Financieras.

Esta guía se adhiere a las directrices de la normativa de Trabajos Fin de Máster de la Universidad Carlos III de Madrid, y está estructurada en cinco puntos principales:

1. Procedimientos administrativos.
2. Contenido, tutores y adjudicación del tema del TFM.
3. Instrucciones para la realización del TFM.
4. Instrucciones para la defensa.
5. Resumen, fechas importantes y una consideración.

A continuación desarrollamos los apartados anteriores.

1. Procedimientos administrativos.

El procedimiento administrativo más importante es la matrícula. Para poder matricularse del TFM se deberá estar matriculado en todas las asignaturas pendientes para la finalización del Plan de Estudios del Máster.

Únicamente podrán presentar y defender el TFM los estudiantes que tengan superadas todas las asignaturas que se encuentren calificadas en su expediente académico.

Se establecen dos períodos de matriculación: i) la segunda quincena de febrero (fecha orientativa), para los estudiantes de 2º curso que hayan superado todas las asignaturas del primer cuatrimestre; ii) el mes de octubre, para los estudiantes con asignaturas pendientes para la finalización del Máster.

Los TFMs tienen una única convocatoria anual, estableciéndose dos llamamientos para la defensa del TFM: 1º llamamiento, que será el 15 de junio (fecha orientativa); 2º llamamiento, que será el 15 de julio (fecha orientativa). Los responsables de la asignatura de TFM orientarán al estudiante sobre la fecha adecuada de defensa.

2. Contenido, tutores y adjudicación del tema del TFM.

En el momento de la matriculación, el estudiante deberá aportar tres propuestas originales a los tutores (información de contacto más abajo) para el desarrollo del TFM. Como orientación para las propuestas, el siguiente link muestra un resumen de los temas presentados en los últimos años:

http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado_mast_doct/masters/Master_Ciencias_Actuariales_y_Financieras/Trabajo_fin_master

Los tutores del TFM son los profesores D. José Miguel Rodríguez-Pardo (jmrpdc@gmail.com) y Jesús R. S. Del Potro (jsimdel@et.mde.es). Todos los TFMs estarán co-tutorizados por ellos. Los

tutores de la asignatura estudiarán las propuestas del estudiante, orientándolo en la elección del tema.

La adjudicación del tema del TFM se hará, como muy tarde, la semana siguiente a la finalización del período de matriculación.

Los tutores guiarán al alumno en la realización del TFM, estableciendo reuniones individuales con el alumno de forma periódica.

Una vez elaborado el TFM, los tutores decidirán sobre la viabilidad de la defensa del TFM. La decisión será tomada el 15 de mayo (fecha orientativa).

3. Instrucciones para la realización del TFM

La extensión mínima (máxima) permitida del TFM es de 50 (100) páginas. Las páginas adicionales no serán consideradas en la evaluación.

El TFM puede incluir material adicional en forma de apéndices (ej: legislación, códigos de programación, etc.), de forma que la extensión total del TFM supere las 100 páginas. Estos apéndices son complementarios al TFM, y no serán valorados por el tribunal. En otras palabras, los anexos no se contabilizarán como páginas del TFM.

El TFM deberá tener la siguiente estructura:

1. Introducción. (Aquí deberá incluirse la motivación, objetivos, breve descripción del trabajo, resumen de resultados y contribuciones del trabajo).
2. Revisión de la literatura.
3. Descripción de la muestra/Hipótesis de partida.
4. Metodología.
5. Resultados.
6. Conclusiones.
7. Referencias

Tablas y figuras deberán incluirse en el texto, y nunca después de las referencias. Tablas y figuras deben ir acompañadas de su correspondiente pie de tabla o figura.

No está permitido incorporar gráficos de resultados ni esquemas que no sean de elaboración propia en el cuerpo principal del TFM, tan sólo en los anexos y debidamente referidos. En caso contrario, se considerará plagio.

Cualquier utilización parcial o total de una BD o método que proceda de una compañía de seguros, deberá contar con la autorización de la entidad. En cualquier circunstancia, la UC3M no se hace responsable del uso no autorizado de información que proceda de una entidad.

Cualquier TFM con sospechas fundadas de plagio será calificado como SUSPENSO.

Una vez finalizado el TFM, éste deberá ser depositado en secretaría antes del 30 de mayo (primer llamamiento), o del 30 de junio, (segundo llamamiento). Para efectuar el depósito

habrá que enviar por correo electrónico el TFM definitivo en formato pdf a la secretaria del Máster, María Galán (mgluengo@pa.uc3m.es), con copia a los tutores. El asunto del email será “TFM definitivo – Máster Ciencias Actuariales y Financieras”.

El archivo del TFM definitivo deberá llamarse **TFMAÑO_1er APELLIDO ALUMNO_NOMBRE ALUMNO.pdf** (Ejemplo: TFM2014_SERRANO_PEDRO JOSE.pdf). Se desaconseja el envío de archivos superiores a 10 Mb.

4. Instrucciones para la defensa de los TFMs

La fecha, hora aproximada y lugar de la defensa serán comunicados por email al alumno con la suficiente antelación. El orden de las presentaciones será asignado por la Comisión Académica del Máster. Se recomienda al estudiante estar, al menos, una hora antes de la hora fijada para la presentación.

La presentación será oral, y deberá ser clara, concisa y concreta. La duración máxima de la exposición del TFM será de 10 minutos.

El tribunal estará formado por 3 miembros académicos o profesionales de reconocido prestigio. El tribunal dispondrá de 10-15 minutos para realizar las preguntas que considere oportunas.

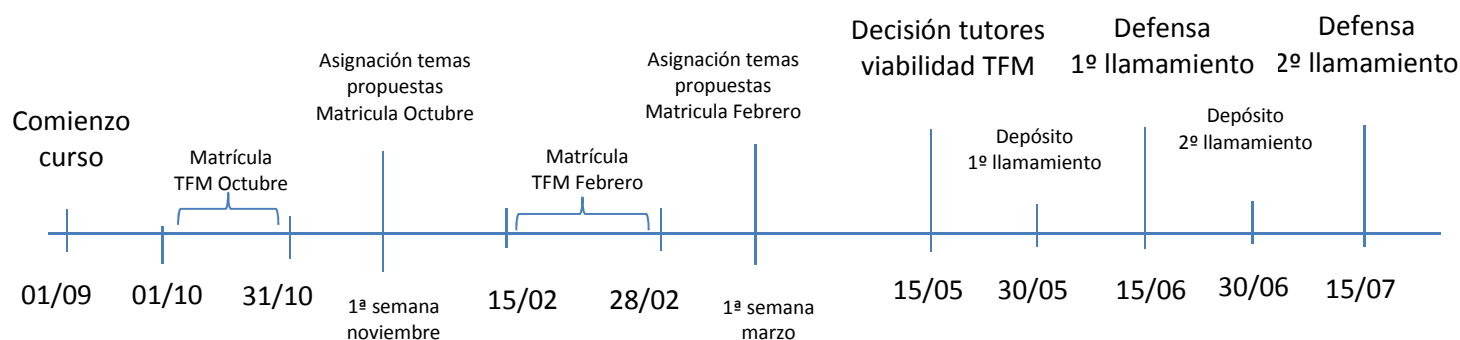
Las calificaciones del TFM serán comunicadas con posterioridad al día de la defensa.

5. Resumen, fechas importantes y una consideración.

En conclusión:

- Para poder defender el TFM hay que tener superadas todas las asignaturas del Máster.
- Hay que aportar 3 temas originales de investigación, de los cuales se elegirá uno.
- Los tutores decidirán la viabilidad del TFM el 15 de mayo (fecha orientativa), recomendando el llamamiento para la defensa.
- Habrá dos llamamientos para la defensa: 15 de junio y 15 de julio (fechas orientativas).

La siguiente línea de tiempo resume las fechas y procedimientos administrativos del TFM:



Una última consideración. Si el estudiante está en 2º curso, y aún no puede matricularse de forma oficial del TFM por tener créditos pendientes (por ejemplo, porque acaba de empezar el 2º curso), sí puede anticiparse y proponer tres temas de su interés a los tutores. Éstos podrán preasignarle un tema, lo que le permitirá avanzar en la medida de lo posible en la lectura y búsqueda de bibliografía desde el primer momento.

El estudiante deberá tener presente que, si luego no puede matricularse por no superar los créditos pendientes, su tema podrá asignarse a otro alumno.